



Resolución N°32/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Entrada Forzada, Sr. Alonso Segeur L., Instructor Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia al proceso realizado en Octubre, del presente, en dependencias del Instituto AIEP, Sede Temuco.

Se Resuelve:

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación

Cuerpo de Bomberos de Cristian Florin Soto
La Unión

Cuerpo de Bomberos de Alejandro Contreras Contreras
Temuco José Medina Caamaño
Jorge Ili Fuentealba

Cuerpo de Bomberos de Adolfo Fuentes Oporto
Río Bueno

Cuerpo de Bomberos de Carlos Poveda Escobar
Ercilla

Cuerpo de Bomberos de Carlos San Martín Quintana
Victoria

**Cuerpo de Bomberos de Pablo Marquardt Becerra
Valdivia**

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya H.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre del 2011